

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 218 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1120744554
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución LA GUAJIRA - Fonseca Grupo Territorial Cesar - La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 218 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el período del informe, a saber, del 1 al 30 de junio de 2026, se brindó acompañamiento a cincuenta y ocho (58) personas asignadas en proceso de reincorporación integral, en estado activo y se realizó acompañamiento y seguimiento de las actividades del Plan de Reincorporación Individual a las mismas. La atención se desarrolló mediante la ejecución de actividades correspondientes a los códigos: 1.1.2.1.1.1 - 1.1.2.1.2.A.1 - 1.1.2.1.2.A.2 - 1.1.3.1.5.1.1.1.3.1.5.2 - 1.2.1.1.1.1.1.2.2.1.4.1 - 1.2.3.1.4.1 - 1.2.3.2.2.2 - 1.3.2.1.1.1 - 1-3-5-1-4-1 - 1.4.1.2.2.2 Y SEG-PRI, dando cumplimiento a las acciones programadas para el mes de junio. Las jornadas presenciales se llevaron a cabo en las diferentes zonas de ubicación de los participantes, distribuidas de la siguiente manera: 33 atenciones en el corregimiento de Conejo, 12 en la finca San Luis, 5 en la vereda Las Marimondas y 8 en el municipio de Fonseca, para un total de 58 atenciones realizadas. Así mismo se avanzó en el marco de la fase de seguimiento de las acciones y actividades a trabajar durante el periodo del mes de junio, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR).		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante la vigencia de este periodo, no se desarrollaron procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación en el marco del programa de reincorporación integral, incorporando los enfoques diferenciales, teniendo en cuenta que en el grupo territorial no se cuenta con esta solicitud.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la presente vigencia contractual se realizaron acciones de articulación y gestión a nivel territorial para facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, facilitando el acceso a diferentes ofertas institucionales disponibles. Se inició en territorio el proceso de identificación de oferta activa y pertinente para aportar a la herramienta de oferta institucional en la dinámica del PRI, basados en la identificación de los intereses de la población firmante mediante la selección de acciones PRI. En este sentido se brindó apoyo a la Profesional Psicosocial para el desarrollo de la jornada de socialización de la Estrategia de OIM-ARN desarrollada el 12 de junio en Fonseca, en la cual participaron tres personas en reincorporación y un familiar y la participación de la población las jornadas de orientación relacionadas con el Sistema General de Pensiones y Sistema de Aseguramiento en Salud. Se brindó apoyo para el desarrollo de las jornadas formación académica de la Estrategia Maestro Itinerante de UNAD- ARN vigencia 2026 con la participación de tres (3) persona el 16 de junio en el corregimiento de Conejo. Se compartió con la población asignada la información de la oferta local activa como la recibida por parte de grupo de sostenibilidad para la participación de los firmantes interesados en convenio Banco Agrario- ARN. Finalmente, se brindó acompañamiento a una firmante de paz en la gestión de un trámite documental ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo, no se realizó visita de seguimiento a proyectos productivos.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante la presente vigencia contractual, se realizó el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna en el Sistema de Información para la Reincorporación – SIRR, correspondiente a las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando claridad, veracidad y oportunidad en cada diligenciamiento efectuado. Se brindó acompañamiento y seguimiento a cincuenta y ocho (58) firmantes de paz activos, con registros de asistencia en SIRR bajo el código 1.1.2.1.1.1 - 1.1.2.1.2.A.1 - 1.1.2.1.2.A.2 - 1.1.3.1.5.1.1.1.3.1.5.2 - 1.2.1.1.1.1.1.2.2.1.4.1 - 1.2.3.1.4.1 - 1.2.3.2.2.2 - 1.3.2.1.1.1 - 1-3-5-1-4-1 - 1.4.1.2.2.2 Y SEG-PRI, todo esto conforme a las acciones desarrolladas en el territorio.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Al cierre del presente informe, las actividades programadas fueron ejecutadas en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR), los cuales orientaron las gestiones desarrolladas y la toma de decisiones durante la vigencia reportada. Para ello, se tuvieron en cuenta diferentes fuentes de información, entre ellas bases de datos, correos electrónicos y reportes remitidos desde el nivel central, así como la información suministrada por los profesionales sociales, profesional de seguimiento y la Coordinación Territorial. De igual manera, se realizó la entrega de 58 Planes de Reincorporación Individual General y 58 Planes de Reincorporación Individual Anual, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos definidos para tal fin. Todo el proceso fue desarrollado mediante el uso de la plataforma SIRR, empleada como herramienta principal para el registro, seguimiento y ejecución de la información correspondiente.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
218 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI	Se recibió de parte del profesional la base de datos de Asignación mensual y Suministro Económico de recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la Alimentos, la tercera semana del mes de junio para la verificación de los firmantes, como resultado de este ejercicio se tiene: - Beneficio económico de asignación mensual: treinta y ocho (38) firmantes en reincorporación en estado activo, cumplen los requisitos para desembolso, mes de junio. \$59.880.970. Veinte (20) personas en proceso de reincorporación no cumplen desembolso por tener trabajos formales y superar el SMLMV. - Suministro Económico de Alimentación SEA: Treinta y ocho (38) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para desembolso, mes de junio. veinte (20) personas en proceso de reincorporación en estado activo, no cumplen requisitos para desembolso, por tener ingresos superiores a los 3 SMLMV. \$16.253.474 - Valores adicionales: Cinco (5) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para acceder al valor adicional adulto mayor \$ 456.665; veintidós (22) hijos de personas en proceso de reincorporación en estado activo menores de 12años \$1.913.868.		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se realizo programación de actividades (Reunión virtual/Presencial): -Comité General en Valledupar. – 2/06/2026 -Seguimiento diplomado Participación Política Fonseca. – 3/06/2026 -Cuidándonos para la Paz Fonseca. 4/06/2026 -Orientaciones: Fase de Seguimiento planes de reincorporación individual. 1 – 9/06/2026 -Visita a la Finca San Luis con Los magistrados de la JEP. – 10/06/2026 -Taller Inclusión financiera Fonseca. – 11/06/2026 -Convenio OIM-ARN SENA Fonseca. – 12/06/2026 -Cierre estrategia Fomento Fonseca. – 13/06/2026 -Seguimiento a la estrategia de maestro itinerante. – 18/06/2028 -Actividad 1.1.2.1.2.A Construcción de sentido - profesional étnica – 22/06/2026 -Actividad 1.3.2.1.1 Ruta de aseguramiento en salud – profesional de salud – 23/06/2026 -Actividad 1.1.3.1.5.C prevención y violencia basada en genero – profesional de género. – 24/06/2026 -Actividad 1.1.3.1.5 y 1.1.3.1.5.A Fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y protectores libres de violencia – 25/06/2026 -Actividad 1.3.5.1.4 Colpensiones 26/06/2026 -Prevención del Riesgo. – 26/06/2026.		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizo entrega de: - Soporte de verificación de seguridad social y pago de planilla de seguridad social. - 58 Reportes de Plan de Reincorporación Individual Anual. - 58 Reportes de Plan de Reincorporación Individual General. - Se realizo entrega de dos (2) planillas de asistencia actividades FA para su respectiva validación.		
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato.	Si	Se cumplió con satisfacción las obligaciones generales del contrato.		

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
 a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐
 b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
 c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
 d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO Cargo: Profesional Especializado Grado 23
Fecha 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>